



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 11 de agosto de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 792/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00017666-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 04, solicita los pases interinos de María Cecilia Skou como Secretaria de Primera Instancia y de José Cayuela como Secretario de Primera Instancia a la Cámara de Apelaciones del mismo fuero.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 313/22-SISTEA, que la agente Cecilia Skou se desempeña en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil de la Secretaria Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Romina María Alejandra Furio, conforme Res. Presidencia N° 788/2021.

Que se solicita su pase interino con el cargo de Secretaria de Primera Instancia para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04.

Que en el cargo de Secretario de Primera Instancia en cuestión se encuentra confirmado el agente Alejandro Martín Pellicori, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017, quien actualmente goza de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Presidencia N° 1025/2021. En relación a su cobertura interina fue designado el agente José Cayuela, conforme Res. Presidencia N° 1280/2021, de quien por el presente se solicita su pase a la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil, razón por la cual se lo excluye de las condiciones.

Que asimismo se informó que el agente José Cayuela se desempeña en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, con carácter interino, a partir de la finalización de la designación interina en el mismo cargo del agente Leonardo Javier Caponnetto y en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedido al agente Alejandro Martín Pellicori, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 1280/2021.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

### Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que se solicita su pase interino con el cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara de Apelaciones del fuero.

Que en el cargo de Secretario en cuestión se encuentra designada la agente Romina María Alejandra Furio, conforme Res. Presidencia N° 210/2022, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria de Sala de Cámara, conforme Res. Presidencia N° 619/2021. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Cecilia Skou, conforme Res. Presidencia N° 788/2021.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Secretaría Interdisciplinaria en lo Penal Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dra. Furio.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

### LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente Cecilia Skou, Legajo N° 8193, pase a desempeñarse con el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedido al agente Alejandro Martín Pellicori, mientras se extienda la misma y has su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Establecer que el agente José Cayuela, Legajo N° 8240, pase a desempeñarse con el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Cecilia Skou, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Romina María Alejandra Furio; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 792/2022**